Departamento de Recursos Humanos

BUIN, 18 JUN 2020

DECRETO ALC Nº 1293 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica presentada por la persona que se menciona, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica por la persona que se menciona en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Julia M. Rosales Vega	03/06/2020	02/07/2020	30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos